

Expte. **C-9-08 COMISION DE CULTURA Y EDUCACION** – Proyecto de Resolución
Rf: Modificar Resolución N° 1682/07.-

VISTO:

La Resolución N° 1682/07, aprobada por este Honorable Cuerpo el día 6 de agosto de 2007, en la Octava Sesión Ordinaria, en relación al Expte. R-1-07; y

CONSIDERANDO:

Que los pergaminenses estamos en deuda en cuanto a la Declaración del máximo honor que una ciudad puede otorgar, el de CIUDADANO ILUSTRE a los ex combatientes, siendo todos un poco responsables de este hecho, tan merecido por ellos, por los fallecidos y familiares de los mismos.-

Que con justo reclamo hoy, después de tantos años, los soldados argentinos que participaron en la guerra del Atlántico Sur, son reconocidos por su valor y entrega, por el innegable acto de amor a la Patria, a la Bandera, y por consustanciarse con los valores de la soberanía.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Segunda Sesión Ordinaria realizada el día 28 de abril de 2008, aprobó por unanimidad sobre tablas** la siguiente

RESOLUCION:

ARTICULO 1°.- Modifícase el artículo 1° de la Resolución N° 1682/07, quedando-----
----- redactado del siguiente modo:

ARTICULO 1°.-Declárase CIUDADANOS ILUSTRES DE LA CIUDAD DE -----
-----PERGAMINO a los siguientes ex combatientes de la Guerra de Malvinas:

CAQUIÑO JOSÉ MARÍA - ARA 25 DE MAYO (PORTAVIONES)

DINARDO ERNESTO E.-INFANTERIA-MORÉN

DUARTE EDUARDO F. ARA 25 DE MAYO (PORTAVIONES)

FARIAS CARLOS A.-ARA-PUNTA MÉDANOS

LIPS OSCAR-EJERCITO

MIGUELENA CARLOS-ARA- 25 DE MAYO (PORTAVIONES)

OBERTI CARLOS A. ARA 25 DE MAYO (PORTAVIONES)

PARRA LUIS-ARA-GRAL BELGRANO

POLO CARLOS ADRIAN-EJERCITO

PUBIL JOSÉ R-ARA 25 DE MAYO (PORTAVIONES)

ROGRIGUEZ WALTER -ARA 25 DE MAYO (PORTAVIONES)

SIELE GUSTAVO A. A. ALMIRATE IRIZAR (BUQUE HOSPITAL)

VITELLI FABIAN - ARA ALMIRANTE IRIZAR(BUQUE HOSPITAL

YAÑEZ CARLOS A.-ARA BAHÍA PARAÍSO (BUQUE HOSPITAL

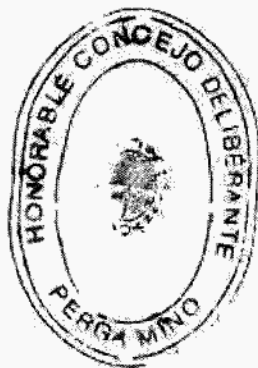
Reconocer públicamente a los ex combatientes referidos precedentemente y a SILVA TOMAS (POST MORTEM) ARA. GRAL. BELGRANO y PATRONE ALDO (POST MORTEM) BIN: INFANTERIA, ya declarados Ciudadanos Ilustres por Resolución N° 1739/08.-

ARTICULO 2º.- Considérense los fundamentos parte integrante de la presente.-

ARTICULO N° 3 Envíese copia de la presente Resolución a los ex combatientes ut-
----- supra mencionados y a los familiares de los conscriptos, SILVA TOMAS
y PATRONE ALDO. -

PERGAMINO, abril 29 de 2008.-

RESOLUCION N° 1750/08.-



Diana Martín de Watfi
Secretaria
H.C.D. Pergamino

Cder. FERNANDO AGUSTIN ESCOBAR
Presidente
H.C.D. Pergamino